



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO CURRICULAR FORMADOR DE FORMADORES PARA REPLICADORES EN DSDR.

I- EL PROYECTO

El proyecto “Juventudes y mujeres promoviendo sus derechos en entornos favorables” NDICI CSO/2022/439-351 es ejecutado por Plan International Deutschland e.V a través de Fundación Plan El Salvador y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, NIMD (por sus siglas en inglés) y es financiado por la Unión Europea el cual tiene una duración de 42 meses a partir de febrero de 2023.

El proyecto tiene como objetivo la promoción de entornos favorables para el intercambio entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), fortalecimiento interno, mejora de capacidades de incidencia y articulación entre OSC e instituciones públicas para la promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivo (DSDR) y el acceso a mecanismos de denuncia y protección en el departamento de Cabañas y Cuscatlán.

Al finalizar el proyecto, se espera haber fortalecido las capacidades de las organizaciones de sociedad civil para reforzar su labor de defensa de los derechos sexuales y reproductivos; así como haber facilitado las condiciones para mejorar el diálogo entre OSC y las instituciones públicas encargadas de garantizar derechos; y que en los territorios abarcados se intensifique la movilización social y la acción comunitaria para romper mitos, tabúes sobre sexualidad, masculinidades saludables y diversas a través de la comunicación popular, influencia y generación de conocimiento.

II- JUSTIFICACIÓN

Los departamentos de Cabañas y Cuscatlán ubicados en la zona paracentral del país tienen características diferentes en cuanto a su distribución demográfica, sin embargo, comparten retos en común respecto al avance y promoción de los Derechos Humanos y los DSDR, así como en las condiciones adversas para el tejido social presente en la zona, principalmente para las organizaciones de jóvenes y de mujeres.

Los territorios del país seleccionados para desarrollar la acción son 5 municipios de los Departamentos de Cabañas y Cuscatlán (Ilobasco, Victoria, Sensuntepeque, Suchitoto y San Rafael Cedros), localizados en las zonas central y paracentral del país, donde la situación en Salud Sexual Reproductiva (SSR) tiene barreras importantes para alcanzar el pleno desarrollo de la población, principalmente jóvenes. En el caso de Cabañas, según el “Mapa de Embarazos de Niñas y Adolescentes 2021”, publicado por el UNFPA, es el tercer departamento a nivel nacional con las tasas más altas de embarazos en niñas y jóvenes de 10 a 19 años, por lo que se evidencia que la promoción de derechos sexuales y reproductivos, así como información y acceso a salud reproductiva es una urgencia en la zona. También mencionan una incidencia de 234 casos de enfermedades de transmisión sexual (ETS) en adolescentes de 10 a 19 años, 141 casos nuevos de VIH en población adolescente, el aumento de la mortalidad materna de 27 en 2019 a 46 en 2020 de las cuales 8 fueron niñas y adolescentes. Además, hubo 5,359 casos de denuncias por violencia sexual, de estas el 75% fueron cometidas en niñas y adolescentes y en el año 2021 se reportan 102 feminicidios. Los datos reflejan las realidades que viven las niñas, mujeres y comunidad LGBTQ+ así



como la identificación de una lucha vigente de las organizaciones que promueven los DSDR en estos municipios.

Según el estudio sobre la situación educativa con respecto a los Derechos Sexuales y Reproductivos elaborado por la Colectiva Feminista de Desarrollo Local, se muestran graves déficits en cuanto al conocimiento y prácticas responsables sobre DSDR por parte de los y las adolescentes: 25.3% de los/as estudiantes eran sexualmente activos/as. De ellos, solo el 16.3% manifestaron protegerse en sus relaciones. A su vez, también se mostró un déficit en cuanto al desarrollo de la Educación Integral de la Sexualidad por parte del sistema educativo, pese a ser parte de la currícula oficial; Los procesos de formación en Educación Integral de la Sexualidad generan inicialmente un rechazo y/o conflicto personal, debido a la confrontación de mitos, estereotipos y normativas con las que docentes, estudiantes y padres y madres han sido socializados. El currículo oficial en la materia es reciente y tienen déficit en la especialización docente y en recursos humanos y materiales para impartir la temática. Los factores religiosos y morales, así como de ética, intervienen en esta problemática.

En el marco del proyecto 63 miembros de OSC participaron en Escuela de Formación "Somos Defensores y Actuamos Hoy", una plataforma educativa diseñada para fortalecer las capacidades de liderazgo colectivo y transformador en la defensa de derechos humanos y la salud integral mujeres y jóvenes pertenecientes de organizaciones de sociedad civil en los departamentos de Cabañas y Cuscatlán a través de su influencia en las comunidades y en la lucha por la eliminación de barreras legales y sociales que obstaculizan el ejercicio pleno de estos derechos.

Con los conocimientos adquiridos la escuela, se pretende que los liderazgos para que puedan replicarlo en las comunidades y sus organizaciones. Para ello, se implementará la Capacitación en "Metodologías Innovadoras para la Educación Popular" con el objetivo de fortalecer las competencias pedagógicas y dotar de herramientas a los liderazgos comunitarios, permitiéndoles transformar el conocimiento adquirido en procesos formativos y replicarlo de manera efectiva en sus comunidades y organizaciones.

III- OBJETIVO GENERAL

Diseñar una currícula especializada en "Metodologías Innovadoras para la Educación Popular" con enfoque en Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR), orientado a fortalecer las competencias pedagógicas, metodológicas y técnicas de replicadores comunitarios, para que estos puedan liderar procesos formativos inclusivos, participativos y transformadores en sus comunidades.

IV- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar una estructura curricular completa que integre enfoques de educación popular, derechos humanos, organización comunitaria, liderazgo y con un énfasis transversal en Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR).
2. Desarrollar 5 módulos temáticos con contenidos prácticos y teóricos sobre metodologías innovadoras en educación popular que permitan la replicación en contextos comunitarios diversos.
3. Crear un manual de facilitador con la metodología y herramientas pedagógicas propuestas (dinámicas, juegos, bibliografía, ejercicios, entre otros).

V- RESPONSABILIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS:

- a) Diseñar la currícula especializada en "Metodologías Innovadoras para la Educación Popular", con énfasis en DSDDR orientada a un modelo de replicación, asegurando que los contenidos permitan a los participantes adquirir las competencias necesarias para ser formadores en sus comunidades y organizaciones bajo un enfoque de educación popular.
- b) Estructurar el proceso de formación en 5 sesiones teórico-prácticas que cumplan un total de 40 horas formativas, cada una diseñada con una carta didáctica que especifique:
 - Objetivos de aprendizaje.
 - Competencias y conocimientos a desarrollar.
 - Contenidos específicos.
 - Metodologías y actividades principales.
 - Herramienta o técnica a utilizar.
 - Recursos (materiales).
 - Tiempos estimados y propuesta de facilitador/a.
 - Bibliografía sugerida
- c) Proporcionar recursos pedagógicos prácticos que permitan a los participantes desempeñarse como formadores dentro de sus comunidades y organizaciones, basados en un enfoque de educación popular participativa.
- d) Elaborar materiales didácticos, tales como guías, ejercicios prácticos, y actividades participativas, que puedan ser fácilmente replicados por los participantes en sus propios procesos formativos.
- e) Incluir ejemplos y casos prácticos que los participantes puedan utilizar para contextualizar los contenidos y metodologías en sus comunidades. Estos ejemplos deben ser relevantes para los contextos locales y las realidades socioculturales de los participantes.
- f) Incorporar estrategias de evaluación formativa que ayuden a los participantes a medir el progreso y la efectividad de su enseñanza, y que puedan aplicar en sus propios procesos de formación.
- g) Los contenidos de la currícula deben generar competencias clave para el fortalecimiento de habilidades y estrategias de liderazgo comunitario, organización colectiva, acción transformadora y la promoción de los DSDR con un enfoque de educación popular que promueva la participación activa.
- h) Elaborar un manual de facilitador que incluya el detalle de las cartas/guías didácticas por cada una de las sesiones del proceso de formación, las cuales deben de incorporar: materiales, herramientas, recursos técnicos y entre otros que requieran para su implementación de manera adecuada.
- i) El manual de facilitador debe ser diagramados de acuerdo con la línea gráfica del proyecto.
- j) Creación de test de entrada y salida para cada taller para evaluar el proceso de formación
- k) Socialización para validación de la currícula con el consorcio implementador del proyecto.

VI- PARTICIPANTES

El proceso de capacitación debe estar diseñado para mujeres y jóvenes organizados y organizadas, el grupo meta máximo será de 30 participantes.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación:

- a) Ser graduado/a de la Escuela de Formación "Somos Defensores y Actuamos Hoy".
- b) Estar dispuesto/a a asumir el compromiso de asistir, participar activamente y realizar las tareas encomendadas durante todo el proceso formativo.
- c) Tener capacidad de análisis y discusión crítica sobre los temas tratados.
- d) Contar con una buena expresión oral y escrita, demostrando claridad y coherencia en la comunicación.
- e) Estar dispuesto/a a aplicar el enfoque de género en todas las actividades y prácticas de formación.
- f) Mostrar tolerancia y respeto hacia la diversidad de pensamiento, ideologías, creencias y orientaciones sexuales.
- g) Tener compromiso para poner en práctica el conocimiento adquirido en su propia organización y comunidad, con la intención de replicar los contenidos de la Escuela "Somos Defensores y Actuamos Hoy" y contribuir al fortalecimiento del entorno local.
- h) Se incentiva la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual para promover una representación diversa y equitativa.

VII- PRODUCTOS ESPERADOS

1. **Producto 1:** Malla Curricular Especializada en "Metodologías Innovadoras para la Educación Popular" que describe los módulos de formación, objetivos de aprendizaje, contenidos, metodologías y actividades adaptadas para ser replicadas por los participantes en sus propias comunidades acompañado de Cartas Didácticas de cada sesión de formación.
2. **Producto 2:** Un manual de facilitación detallado diseñado específicamente para los facilitadores que participarán en la implementación del proceso formativo. Este documento debe servir como una guía práctica para conducir las sesiones de la currícula de manera efectiva y replicable.

VIII- CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 5 semanas iniciando desde la fecha de firma del contrato.

ACTIVIDAD	SEMANAS				
	1	2	3	4	5
Diseño de malla curricular					
Revisión y validación					
manual de facilitador					
Revisión y validación final					

IX- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. 50 % al presentar producto 1
2. 50% al presentar producto 2

Tomar en cuenta que:

- a) Para cada pago deberá presentar debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de NIMD NDICI CSO/2022/439-351
- b) El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- c) La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- d) El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- e) En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

X- FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA:

La entidad deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Profesional graduado en sociología, ciencias políticas, ciencias de la educación, relaciones internacionales, ciencias jurídicas y/o carreras afines.
- Experiencia de 3 años o más en diseño de procesos de formación, facilitación de proceso de formación con enfoque popular, metodologías de enseñanza y aprendizaje, en temas vinculados con la presente consultoría.
- Conocimiento del enfoque de género y diversidad.
- Experiencia y conocimientos sobre temas de Liderazgo, Organización comunitaria, Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia basada en género y Derechos Humanos.

XI- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

1. Propuesta técnica.
2. Hojas de vida
3. Propuesta económica, el monto de la oferta económica debe de presentarse con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
4. Cualquier información adicional que se considere conveniente.

XII- EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS A EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	Formación académica ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 3 años de experiencia?	15
2	Presentación de la oferta. La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica y correcta redacción?	25
3	Experiencia general. ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	15
4	Experiencia en actividades o proyectos similares. ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	10
5	Verificación de la oferta. ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	10
6	Precio de la oferta. ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada? ¿El precio de la oferta no sobrepasa el monto presupuestado?	25
Total		100

XIII- FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta el **10 enero de diciembre de 2025** con el asunto: Consultoría para el diseño curricular formador de formadores para replicadores en DSDR.

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: graciagrande@nimd.org y cynthiacolato@nimd.org con CC a yeseniaruiz@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 3 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.

XIV- CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el consultor determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El consultor/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo a su experiencia y a la

información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.

- El consultor/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD, sin embargo, ello no le libera de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El consultor/a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

XV- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

a) Del consultor/a

- El/la consultor/a tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que de acuerdo con la sana práctica profesional sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes términos de referencia.
- El consultor o consultora seleccionado/a deberá mantener una comunicación constante y constructiva con el personal de NIMD designado para el seguimiento de esta consultoría.
- El consultor o consultora deberá estar anuente a responder las consultas que se le formulan tanto durante la realización del proceso como posteriores a los resultados finales. Asimismo, se compromete a realizar las correcciones y responder a las consultas generadas por NIMD al menos 1 mes después de la finalización del contrato.
- La entrega y aprobación de los productos esperados en tiempo y forma, será condición básica para el trámite de pago; debiendo presentar además **factura o recibo de consumidor final a nombre de NIMD.**

b) Del NIMD

- Coordinar con el consultor en lo necesario.
- Atender las consultas realizadas por los equipos técnicos, relacionadas con las actividades, dando respuesta en un tiempo razonable para el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar los pagos correspondientes de conformidad a estos TDR.

San Salvador, diciembre 2024